



MENDOZA, 13 JUN 2019

VISTO:

EL EXP-CUY: N° 11750/2019, en el que se solicita la Convocatoria para el Concurso de "Fotografía Odontológica Solidaria" a realizarse en esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, solicita autorización para el concurso de "Fotografía Odontológica Solidaria", con las siguientes bases:

- **Destinatarios:** Estudiantes de todos los años de las Carrera de Odontología, TUAO y TUPD.
- Los Aspirantes: deberán enviar **UNA** sola foto, de auditoría propia, relacionada con la Odontología, en formato digital en un mensaje a la Página de Facebook: Secretaria de Asuntos Estudiantil y Acción Social.
- **Valor Inscripción:** Útiles escolares (cuadernos, colores, lápices, etc.) por un valor de pesos cien (\$ 100). Los cuáles serán donados al Jardín Maternal de la Escuela N° 1-557-"Cerro de la Gloria".
- Se recibirán fotos hasta el 21 de junio a las 12.00 horas.
- **Periodo de Votación:** 21 al 28 de junio de 2019. Todas las imágenes se subirán a la red Facebook, para que sean votadas por el público en general. Luego las (5) cinco más votadas, pasarán a una fase final donde un comité calificador decidirá (2) dos fotos ganadoras -(1° lugar y 2° lugar)
- **Resultados Finales:** serán publicado el día martes **02 de julio del 2019**.
- **Comité Evaluador:** Secretaria Estudiantil, Secretaria Académica y un alumno veedor del Consejo Directivo.
- **Premios:** -1° Premio: Orden de compra en casa Odontológica por pesos dos mil (\$ 2.000).
-2° Premio: Chaqueta y Cofia Facultad de Odontología.

Que la Dirección General Económico-Financiera informa que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 04 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el **Concurso** de "Fotografía Odontológica Solidaria" a realizarse en esta Facultad con las siguientes bases:

- **Destinatarios:** Estudiantes de todos los años de las Carrera de Odontología, TUAO y TUPD.
- Los Aspirantes: deberán enviar **UNA** sola foto, de auditoría propia, relacionada con la Odontología, en formato digital en un mensaje a la Página de Facebook: Secretaria de Asuntos Estudiantil y Acción Social.

Res.116

Mgter.Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO de ASUNTOS ESTUDIANTILES y ACCIÓN SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



- **Valor Inscripción:** Útiles escolares (cuadernos, colores, lápices, etc.) por un valor de pesos cien (**\$ 100**). Los cuáles serán donados al Jardín Maternal de la Escuela N° 1-557-"Cerro de la Gloria"
- Se recibirán fotos hasta el 21 de junio a las 12.00 horas.
- **Periodo de Votación:** 21 al 28 de junio de 2019. Todas las imágenes se subirán a la red Facebook, para que sean votadas por el público en general. Luego las (5) cinco más votadas, pasarán a una fase final donde un comité calificador decidirá (2) dos fotos ganadoras -(1º lugar y 2º lugar)
- **Resultados Finales:** serán publicado el día martes **02 de julio del 2019**.
- **Comité Evaluador:** Secretaria Estudiantil, Secretaria Académica y un alumno veedor del Consejo Directivo.
- **Premios:** -1º Premio: Orden de compra en casa Odontológica por pesos dos mil (**\$2.000**).
-2º Premio: Chaqueta y Cofia Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- Los fondos utilizados para financiar el concurso referido, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:
A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 116

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO de ASUNTOS ESTUDIANTILES y
ACCIÓN SOCIAL


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA